UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
20 MAR 2019
N°: 522 Firma:
Hora: 10:10 Aclaración: Bianca

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 5 días del mes de marzo de 2019, siendo las 12:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N°357.979.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018, D. N° 1.305/2018 y D. Nº 417/2019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota ADM HC Nº 62/ 2.019 del 30 de enero del 2019, del Lic. Neris Aguilar Administrador del Hospital de Clínicas, donde solicita el inicio del llamado para SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SEDES DE ASUNCIÓN Y SAN LORENZO.
- La Nota DCPN° 260/2019, de fecha 20 de febrero de 2019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 5 de marzo de 2019.-
- El Dictamen Nº 45/2.019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico remitido por la Arq. María Cristina Orué Ayala, Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas San Lorenzo.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas: **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta y JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello.**

Se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 02 (dos) oferentes, el pedido obedece a la imperiosa necesidad de la institución a causa de la infesta de palomas, ratas, mosquitos, abejas y otras alimañas que pululan dentro y fuera de la institución, señala la urgencia dada la condición primaria para todo proceso de salubridad en un centro Hospitalario con el que contamos, según se expone en la Nota de fecha 05 de marzo de 2019, presentado por la Arq. María Cristina Orué Ayala, Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas San Lorenzo, y de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 522/2.015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite de para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03"

A CONTINUACIÓN, SE TRANSCRIBEN LAS OBSERVACIONES ASENTADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

1- La representante de la firma JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello deja constancia que la firma **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta** no presenta carnet de sus fumigadores, tampoco planilla de IPS para cerciorarse si están asegurados, no presenta registro de los productos a utilizar, la planilla de de producto la convocante solicitó del grupo órgano fosforado y no esta mencionada en dicha planilla, no presentó su Anexo C donde se describe el Servicio a prestar.
No presentó Factura de compra de los equipos de Fumigación, contratos con su constancia de buen cumplimiento de servicio, carnet de la ingeniería como solicita.
Su precio es irrisorio en cuanto al servicio a realizar, por que el edificio de la Facultad Sede Asunción según verificación por nuestra empresa, se encuentra totalmente en estado de infestación por todo tipo de alimañas y ratas, la cual demuestra que el servicio no se realizo eficazmente en el contrato anterior.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Criterio del Comité: La observación, será analizada durante los puntos tercero y cuarto del presente informe, en la evaluación de la documentación formal no sustancial y la evaluación del análisis de carácter técnico de los oferentes.

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

EMPRESA	Número de Constancia
VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	1.536.641
JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello	1.536.829

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Copias simples de contratos, facturas, contratos y/o actas de recepción que demuestren la realización del servicio de Fumigación a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2.016, 2.017 y 2.018); y cuyos montos sumados	CUMPLE	CUMPLE

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

acrediten facturación de como mínimo 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 3 (tres) documentos por cada año (2.016 y 2.017 y al menos 1 (uno) correspondiente al año 2018. El oferente debe contar con por lo menos una constancia de buen servicio con su contrato correspondiente.		
Garantía de hasta 3 meses siguientes a la recepción final de trabajos y/o servicios prestados, para los casos de reincidencia de invasión excesiva de plagas, alimañas, insectos y roedores. Presentar declaración jurada de que los servicios contarán con garantía de 3 meses posteriores a los eventos realizados.	CUMPLE	CUMPLE
Registro de DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental) al día. Asesor técnico con Registro de Ingeniero Agrónomo o Químico al día.	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación o constancia de no requerir Registro de SENAVE (SECRETARIA NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL).	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación o Nota de la Ley 294/93 de Evaluación Impacto Ambiental de SEAM.	CUMPLE	CUMPLE
Registros sanitarios emitidos por el M.S.P.B.S. (DINAVISA) y SENAVE de los productos a ser utilizados.	CUMPLE	CUMPLE
Equipos mínimos requeridos: 4 fumigadoras motomochila, 4 fumigadoras manual, 4 espolvoreador (DEMOSTRADO A TRAVES DE COPIAS FACTURAS DE COMPRAS). 2 (dos) vehículos propios (demostrado a través de copia de cedula verde).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuentan con los Equipos de protección para realizar el servicio (botas, chaquetas, máscaras protectoras, anteojos, guantes).	CUMPLE	CUMPLE
Contar con por lo menos 4 (cuatro) personales con sus respectivas habilitaciones para realizar servicios de fumigación por DIGESA y que deberán estar inscriptos en I.P.S.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar catálogo y planilla de productos a utilizar (Formulario 10 el Anexo D)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. de Mantenimiento. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer el estado del equipo y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	PRESENTÓ	PRESENTÓ

- ***Observación:*** *Conforme a lo publicado en la circular DNCP Nº 37/2.017, que para la aplicación del Margen de Preferencia , se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta, no resultará posible que dicho documento sea utilizado por un eventual oferente distinto a aquel consignado en el referido documento, y menos aún se le aplique el beneficio de margen de preferencia establecido;* ***en otros términos se considera el Certificado como intransferible.-***

Durante la evaluación se requirió formalmente los documentos detallados a continuación:

A VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta, según nota DCP Nº 378/2.019:

- Copias simples de contratos, facturas, contratos y/o actas de recepción que demuestren la realización del servicio de Fumigación a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2.016, 2.017 y 2.018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 3 (tres) documentos por cada año (2.016 y 2.017 y al menos 1 (uno) correspondiente al año 2018. El oferente debe contar con por lo menos una constancia de buen servicio con su contrato correspondiente.
- Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
- Registros sanitarios emitidos por el M.S.P.B.S. (DINAVISA) y SENAVE de los productos a ser utilizados.
- Equipos mínimos requeridos: 4 fumigadoras motomochila, 4 fumigadoras manual, 4 espolvoreador (DEMOSTRADO A TRAVES DE COPIAS FACTURAS DE COMPRAS). 2 (dos) vehículos propios (demostrado a través de copia de cedula verde). **Se solicita documentos de 4 fumigadoras motomochila, 4 fumigadoras manual, 4 espolvoreador (demostrado a través de copias facturas de compras).**
- Contar con por lo menos 4 (cuatro) personales con sus respectivas habilitaciones para realizar servicios de fumigación por DIGESA y que deberán estar inscriptos en I.P.S. **Se solicita las respectivas habilitaciones del plantel de fumigadores para realizar servicios de fumigación por DIGESA y que deberán estar inscriptos en I.P.S.**

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Presentar catálogo y planilla de productos a utilizar (Formulario 10 el Anexo D). **Se solicita catálogo de productos.**
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota DCP)

La firma individualizada, presentó en tiempo y forma el documento solicitado, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 441/2019.-

CUARTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ITEM 1

ITEM N°	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	EMPRESA OFERENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72102103-001	**JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello**	FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS-SAN LORENZO CONTRA PLAGAS E INSECTOS VOLADORES, RASTREROS, ROEDORES Y OTRAS ALIMAÑAS (DEBE INCLUIR TODO LO DESCRITO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10	UNIDAD	EVENTO	8.500.000	7.500.000	75.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGÜELLO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGÜELLO, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGÜELLO,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)*** **Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 18.*** **Para la evaluación y comparación de la ofertas,** correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 2

ITEM N°	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	EMPRESA OFERENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	72102103-001	**VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta**	FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS-SEDE ASUNCION CONTRA PLAGAS E INSECTOS VOLADORES, RASTREROS, ROEDORES Y OTRAS ALIMAÑAS (DEBE INCLUIR TODO LO DESCRITO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10	UNIDAD	EVENTO	5.800.000	3.500.000	35.000.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2	72102103-001	**JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello**	FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS-SEDE ASUNCION CONTRA PLAGAS E INSECTOS VOLADORES, RASTREROS, ROEDORES Y OTRAS ALIMAÑAS (DEBE INCLUIR TODO LO DESCRITO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10	UNIDAD	EVENTO	5.800.000	4.900.000	49.000.000

- Se aclara que las empresas **VANGÜARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta y JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello,** presentaron Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional por lo que no se aplica el criterio de margen de preferencia a ninguno de los oferentes citados anteriormente.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentado por la empresa **VANGUARDIA de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **VANGUARDIA de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **VANGUARDIA de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA,** se encuentra 40% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **VANGUARDIA de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 441/19 del 13 de marzo del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el servicio.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

QUINTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	2.206.452	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	3.378.226	JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO	No se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que el oferente (socios, directivos, representantes y/o propietarios) mencionado anteriormente cumple con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N°357.979,** según el siguiente detalle:

JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello							
ITEM N°	**CÓDIGO DEL CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**TOTAL**
1	72102103-001	FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS-SAN LORENZO CONTRA PLAGAS E INSECTOS VOLADORES, RASTREROS, ROEDORES Y OTRAS ALIMAÑAS (DEBE INCLUIR TODO LO DESCRITO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10	UNIDAD	Evento	7.500.000	75.000.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN						**75.000.000**	

VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta							
ITEM N°	**CÓDIGO DEL CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL**
2	72102103-001	FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS-SEDE ASUNCION CONTRA PLAGAS E INSECTOS VOLADORES, RASTREROS, ROEDORES Y OTRAS ALIMAÑAS (DEBE INCLUIR TODO LO DESCRITO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10	UNIDAD	Evento	3.500.000	35.000.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN						**35.000.000**	

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	
EMPRESA	**MONTO EN GUARANIES**
JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGÜELLO	75.000.000
VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra	35.000.000
Total de la Propuesta CD Nº 08/2019	**110.000.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs., a los 19 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- El Informe Técnico de fecha 13 de marzo del 2019 presentado por la Arq. Cristina Orué, jefa del Dpto. Técnico y Mantenimiento.-
2- Nota D.T. y M. Nº 34/2019, conformidad de precio.
3- Se adjunta a este Informe Constancia de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-
4- El Informe de Evaluación, el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro Propuesto de Adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:
   - Dr. Jorge Eduardo Giubi Bobeda (Permiso particular).
   - Lic. Marcela Ayala (Permiso por vacaciones).

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCOS ALMIRON
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

INFORME TÉCNICO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS". ID N° 357.979

						CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
ITEM Nº	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta**	**JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello**
1	**Fumigación interior y exterior del Hospital de Clínicas-San Lorenzo contra plagas e insectos voladores, rastreros, roedores y otras alimañas (Debe incluir todo lo descrito en las especificaciones técnicas)**	Desinsectación general, control de insectos rastreros y voladores. Control de termitas y ratas. Las desinsectaciones deben hacerse en forma pulverizada contra insectos voladores: moscas, moquitos, avispas, etc. Insectos rastreros: Hormigas de todo tipo, cucarachas, arañas, ysau, akeke y termitas, murciélagos e insectos rastreros en general en pasillos, consultorios, auditorios, depósitos, cocinas y patio. Aplicación de Gel contra cucarachas en salas de internación quirófanos y otros lugares que no se pudiera pulverizar. Colocación de cebos raticidas en granos o en bloques. En cuanto al tratamiento de murciélagos y palomas se aplicaría Repelentes en forma de gel o pastilla que ahuyente de los lugares que habitan dentro del Edificio y para lograr un buen control de murciélagos, radica en hacer un exhaustivo control y diagnóstico, determinando en qué lugares los murciélagos tienen sus entradas y salidas del lugar donde habitan. Sellar los lugares por los que ingresaron, utilizar también una malla metálica sobre las zonas de abertura para impedir que entren. Solo se sellara permanentemente los agujeros cuando se esté seguro de que la colonia ya no permanece dentro del recinto. Para las palomas se utilizaría el procedimiento parecido al de los murciélagos pero se podría agregar también otros métodos eficaces que el proveedor recomiende para ahuyentar del Edificio del Hospital. El trabajo de fumigación (desinsectación y desratización) deberá ejecutarse por personal idóneo dirigido por un profesional responsable del grupo (ingeniero Agrónomo o químico). Las desinsectaciones deben hacerse en forma pulverizada contra Insectos voladores: mocas, mosquitos, avispas, etc, Insectos Rastreros: Hormigas de todo tipo, cucarachas, arañas, ysau, akeke y termitas, murciélagos e insectos rastreros en general en pasillos, consultorios, auditorios depósitos, cocinas y patios. Características de los productos: No está permitido el uso de raticidas de tipo agudo y otros de uso prohibido internacionalmente. Los raticidas e insecticidas utilizados serán del tipo anticoagulante sanguíneo, conocidos como raticidas de segunda generación. PRODUCTOS E INSUMOS: PIRETROIDE: Cipermetrina al 25% para los trabajos de pulverización y fumigación de insectos y plagas en sectores críticos de alta infestación. ORGANOFOSFORADO: Insecticida en líquido para el control de cucarachas, arañas, mosquitos, abejas, moscas, alacranes, gusano, polilla, vinchuca, garrapata, piojos (de todo tipo) hormigas.	unidad	evento	10	**NO COTIZA**	CUMPLE

Arq. María Cristina Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

JUAN F. MACHADO
Técnico-Electricista
Mat. Nº 5491

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

000001

		IMIDACLOPRID: Imidacloprid al 70% para el control de termitar) FLOCOUMAFEN: Flocoumafen: 0.005% para los trabajos de desratización. BRODIFACOUM: Brodifacoum 0.005% para los trabajo de desratización. El oferente deberá presentar una descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas. Origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto. Seguridad del personal: el personal de la empresa adjudicada estará debidamente muñido de los implementos y atuendos que garanticen su protección individual: guantes, mascarillas, lentes, botas y deberán contar con la identificación correspondiente en lugar visible. Responsabilidad del contratista: El contratista será el único responsable de la ejecución eficiente, satisfactoria, puntual y a cabalidad de los trabajos y proveerá todo el equipo, herramientas , maquinarias, materiales, insumos, etc, necesarios para la eficiente ejecución del mismo Sera responsable de cualquier accidente que ocurra como consecuencia del mal uso de insumos o materiales, sea a personas, animales, bienes etc. Presentar catálogo y planilla de productos a utilizar (Formulario 10 el Anexo D)	)				
2	**Fumigación interior y exterior de la Facultad de Ciencias Médicas-Sede Asunción contra plagas e insectos voladores, rastreros, roedores y otras alimañas (Debe incluir todo lo descrito en las especificaciones técnicas)**	Desinsectación general, control de insectos rastreros y voladores. Control de termitas y ratas. Las desinsectaciones deben hacerse en forma pulverizada contra insectos voladores: moscas, moquitos, avispas, etc. Insectos rastreros: Hormigas de todo tipo, cucarachas, arañas, ysau, akeke y termitas, murciélagos e insectos rastreros en general en pasillos, consultorios, auditorios, depósitos, cocinas y patio. Aplicación de Gel contra cucarachas en salas de internación quirófanos y otros lugares que no se pudiera pulverizar. Colocación de cebos raticidas en granos o en bloques. En cuanto al tratamiento de murciélagos y palomas se aplicaría Repelentes en forma de gel o pastilla que ahuyente de los lugares que habitan dentro del Edificio y para lograr un buen control de murciélagos, radica en hacer un exhaustivo control y diagnóstico, determinando en qué lugares los murciélagos tienen sus entradas y salidas del lugar donde habitan. Sellar los lugares por los que ingresaron, utilizar también una malla metálica sobre las zonas de abertura para impedir que entren. Solo se sellara permanentemente los agujeros cuando se esté seguro de que la colonia ya no permanece dentro del recinto. Para las palomas se utilizaría el procedimiento parecido al de los murciélagos pero se podría agregar también otros métodos eficaces que el proveedor recomiende para ahuyentar del Edificio del Hospital. El trabajo de fumigación (desinsectación y desratización) deberá ejecutarse por personal idóneo dirigido por un profesional responsable del grupo (Ingeniero Agrónomo o químico). Las desinsectaciones deben hacerse en forma pulverizada contra Insectos voladores: mocas, mosquitos, avispas, etc, Insectos Rastreros: Hormigas de todo tipo, cucarachas, arañas, ysau, akeke y termitas, murciélagos e insectos rastreros en general en pasillos, consultorios, auditorios depósitos, cocinas y patios. Características de los productos: No está permitido el uso de raticidas de tipo agudo y otros de uso prohibido internacionalmente. Los raticidas e insecticidas utilizados serán del tipo anticoagulante sanguíneo, conocidos como raticidas de segunda generación.	unidad	evento	10	CUMPLE	CUMPLE

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M./U.N.A.

JUAN F. MACHADO
Técnico Electricista
Mat. Nº 5491

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

0000002

		PRODUCTOS E INSUMOS: PIRETROIDE: Cipermetrina al 25% para los tra s de pulverización y fumigación de insectos y plagas en sectores críticos de alta infestación. ORGANOFOSFORADO: Insecticida en líquido para el control de cucarachas, arañas, mosquitos, abejas, moscas, alacranes, gusano, polilla, vinchuca, garrapata, piojos (de todo tipo) hormigas. IMIDACLOPRID: Imidacloprid al 70% para el control de termitas. FLOCOUMAFEN: Flocoumafen: 0.005% para los trabajos de desratización. BRODIFACOUM: Brodifacoum 0.005% para los trabajo de desratización. El oferente deberá presentar una descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas. Origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto. Seguridad del personal: el personal de la empresa adjudicada estará debidamente muñido de los implementos y atuendos que garanticen su protección individual: guantes, mascarillas, lentes, botas y deberán contar con la identificación correspondiente en lugar visible. Responsabilidad del contratista: El contratista será el único responsable de la ejecución eficiente, satisfactoria, puntual y a cabalidad de los trabajos y proveerá todo el equipo, herramientas , maquinarias, materiales, insumos, etc, necesarios para la eficiente ejecución del mismo Sera responsable de cualquier accidente que ocurra como consecuencia del mal uso de insumos o materiales, sea a personas, animales, bienes etc. Presentar catálogo y planilla de productos a utilizar (Formulario 10 el Anexo D)	)				

***REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN:** CUMPLE-NO CUMPLE-

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

JUAN F. MACHADO
Técnico Electricista
Mat. Nº 5491

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

000003

INFORME TÉCNICO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS". ID N° 357.979

DOCUMENTOS SOLICITADOS	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Garantía de hasta 3 meses siguientes a la recepción final de trabajos y/o servicios prestados, para los casos de reincidencia de invasión excesiva de plagas, alimañas, insectos y roedores. Presentar declaración jurada de que los servicios contarán con garantía de 3 meses posteriores a los eventos realizados.	CUMPLE	CUMPLE
Registro de DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental) al día. Asesor técnico con Registro de Ingeniero Agrónomo o Químico al día.	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación o constancia de no requerir Registro de SENAVE (SECRETARIA NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL).	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación o Nota de la Ley 294/93 de Evaluación Impacto Ambiental de SEAM.	CUMPLE	CUMPLE
Registros sanitarios emitidos por el M.S.P.B.S. (DINAVISA) y SENAVE de los productos a ser utilizados.	CUMPLE	CUMPLE
Equipos mínimos requeridos: 4 fumigadoras motomochila, 4 fumigadoras manual, 4 espolvoreador (DEMOSTRADO A TRAVES DE COPIAS FACTURAS DE COMPRAS). 2 (dos) vehículos propios (demostrado a través de copia de cedula verde).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuentan con los Equipos de protección para realizar el servicio (botas, chaquetas, máscaras protectoras, anteojos, guantes).	CUMPLE	CUMPLE
Contar con por lo menos 4 (cuatro) personales con sus respectivas habilitaciones para realizar servicios de fumigación por DIGESA y que deberán estar inscriptos en I.P.S.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar catálogo y planilla de productos a utilizar (Formulario 10 el Anexo D)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. de Mantenimiento. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer el estado del equipo y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE

***REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN:** CUMPLE-NO CUMPLE

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

JUAN F. MACHADO
Técnico Electricista
Mat. Nº 5491

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

000004

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
TELEFONO Nº 683930/2 - INTERNO 183

D.T.y M. Nº 34/2019

San Lorenzo, 18 de marzo de 2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
18/03/2019
Nº 108 FIRMA
HORA 14:20 ACLARACIÓN Victor Villalba

Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Ciudad.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a la nota UNA_FCM_CECP Nº 096 /2019 del Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A. en el marco de la **Contratación Directa Nº 08/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID Nº 357.979.**

Si la empresa ha cotizado con sus precios de oferta y se encuentran de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, creemos que estará en condiciones de efectuar los trabajos solicitados.

No obstante los precios referenciales remitidos es de una empresa del ramo que ha realizado todas las verificaciones de las áreas comprometidas a los tratamientos necesarios para sostenerla fuera de la influencia de alimañas, insectos y otros, por lo cual creemos que son válidos.

Atentamente,

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefa
Departamento Técnico y de Mantenimiento
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.

Arq. ~~María~~ Cristina Orué Ayala
Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

A: Comité

LIC. ~~NERIS AGUILAR~~ R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
18 MAR 2019
M.E. Nº 737 Hora 13:10
Recibido por:
Ana C. González
Administración
H. Clínicas - San Lorenzo

0000005

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
867889
8 6 7 8 8 9

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2206452, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 marzo 2019, 15:57 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
9xku ubnb 4vxh
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000006

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
867890

8 6 7 8 9 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3378226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 marzo 2019, 15:58 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
jfek 2vqr fiji
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000007

San Lorenzo, 18 de marzo de 2.019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1521/2.017, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 19/03/2.019, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- ☑ Permiso Particular Presencia Clínica Hospital Clínicas 07 a 8 hs.-
- ☐ Examen
- ☐ Superposición de actividades
- ☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

FIRMA

Dr. Jorge Giubi
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas FCM/UNA

ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
19/03/19
Nº 109 FIRMA
HORA 07:30 ACLARACIÓN
Luis A. Valdez
Comité de Evaluación Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Solicitud de Permisos

Señor/a
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
Presente

Asunción, 01 de MARZO de 2019

El/La que suscribe MARCELA ANAU AYALA PAREDES funcionario de ésta institución, en la cual se desempeña con funciones de AUX. ADMINISTRATIVO. de la Cátedra/Servicio/Dpto. COMITE LICITACIONES. Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso:

OTROS CARGOS: ____ / ____ / ____

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

- [ ] 01 MATERNIDAD
- [ ] 02 PATERNIDAD (14 Días corridos).
- [ ] 03LACTANCIA (Especificar horario)
- [ ] 04 MATRIMONIO (5 Días hábiles).
- [ ] 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- [ ] 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
- [ ] 07 FALLECIMIENTO
  - 8 DÍAS CORRIDOS: Padres, Cónyuges, Hijos
  - 2 DÍAS HÁBILES: Hermanos, Abuelos, Nietos, Suegros, Tíos
- [ ] 08ESTUDIO
- [ ] 09ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- [ ] 10COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- [ ] 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- [x] 12 VACACIONES (Periodo 2017)
- [ ] 13 INSALUBRIDAD (Periodo ____)
- [ ] 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DÍAS 19 (DIECINUEVE)

DESDE 05/03/19 HASTA 29/03/19 Horas desde ____:____ hasta ____:____

OBS.: ____

Lic. MARCELA AYALA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

FIRMA REEMPLAZANTE CI: ____

FIRMA SOLICITANTE CI: 4431785

V° B° SUPERVISOR

V° B° JEFE

Prof. Dr. LUIS F. ARMOA GARCIA
Coordinador
Comité de Evaluación-Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

2° V° B° JEFE CARGO

3° V° B° JEFE CARGO

4° V° B° JEFE CARGO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

ENTRADA Nº 9403 FECHA 01/03/19 HORA ____

RECIBIDO POR ____

Verificado por: ____
Fecha: ___/___/___

PROCESADO POR: ____ FECHA ___/___/___

OBSERVACIÓN: NINGUNA OTROS ____

AUTORIZADO POR: ____

0000009